

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Director: VICENTE TEJERO

Año XXXVIII.—(2.ª época).—Se publica Miércoles y Sábados.
 SORIA.—Miércoles 6 de Diciembre de 1916.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 150 PTAS.—SEMESTRE, 275.—POR AÑO, 5.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUARIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGEN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

EN DEFENSA DE SORIA

Ponencias aprobadas por la Junta de representaciones sorianas.

Acuerdos importantes.

En la sesión que el sábado celebró la Junta de representaciones sorianas, dió cuenta el Sr. Arjona del telegrama que le dirigieron los Diputados a Cortes sobre su acertada gestión para que a la vez que el Gobierno conceda socorros a los pueblos damnificados por el temporal los otorgara a los pueblos sorianos arruinados por las tormentas; informó igualmente de la contestación dada al citado telegrama en el que se expresaba la gratitud de la Junta.

Antes de dar lectura a las ponencias, juzgó oportuno el Sr. Arjona que la asamblea conociese el notable artículo del Sr. Vizconde de Eza, que tratando de los ferrocarriles sorianos, publicaba aquel día EL AVISADOR NUMANTINO. Leyó el mencionado trabajo el Secretario de la Cámara de Comercio Sr. Viera, y los reunidos expusieron ampliamente su conformidad a las manifestaciones del Diputado a Cortes por Soria y gran entusiasmo por secundarlas.

Convinose, a indicación del señor Vicén, no adoptar acuerdos sobre este extremo hasta que se leyeran las ponencias.

El trabajo meritosísimo del Sr. Iglesias lo escuchó la Junta con gran atención, y lo defendió su autor haciendo notar la coincidencia con las ideas del Sr. Vizconde. Fue aprobado por unanimidad y muy elogiado.

De la ponencia del Sr. Vicén, referente al ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud, sólo se discutió la conclusión primera; estimáronse pertinentes las observaciones que en el referido documento se consignaban.

Manifestó el Sr. Vicén, apoyando la conclusión citada, que los beneficios que otorga el Estado al proyecto de construcción del ferrocarril B.-S.-C., no los aumentará la ley que se discutirá en las Cortes y no conviene renunciar a lo que actualmente se posee, al menos sin estudiar con gran detenimiento las consecuencias que en pro o en contra pudieran resultar.

El Sr. Iglesias, muy bien documentado, demostró que si se aprueba el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, se llegará a conceder las mayores facilidades para construir las líneas sorianas.

Intervinieron varios señores en la discusión y se aceptó por unanimidad una enmienda del Sr. Las Heras, quedando así aprobada la ponencia del Sr. Vicén.

La Presidencia consultó a la Junta, en vista del espíritu que en todos dominaba, si procedía secundar en el momento las indicaciones del Sr. Vizconde de Eza. Acordose dirigir, en el acto, los siguientes telegramas:

Presidente Congreso Diputados. Representaciones sorianas ruegan a V. E. se sirva ser intérprete cerca de ese Cuerpo Colegiado de la necesidad imprescindible y de la urgencia inaplazable que siente esta provincia de que se apruebe antes del 31 de Diciembre la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos.

Por Diputación, Cacho; por Ayuntamiento capital, Sainz de Robles; por Económica Numantina, Sánchez Molero; por Consejo Fomento, Vicén; por Cámara Comercio, Aijón; por Caja de Ahorros, Sáenz; por Sociedad Labradores, Manrique; por Sociedad Ganaderos, Romera; por Sociedad de Obreros, Manrique; por Prensa local, Las Heras, Ricja, Palacio.

«Pre identes Cámara Comercio Santander, Bu, Gós, Zarz 21. Ruegole encarecidamente telegrafie Presidente Congreso y Diputados provincia interesándoles inmediata aprobación proyecto ley ferrocarriles secundarios que facilitaría construcción línea S. Santander Burgos-Soria Calatayud. Arjona, Presidente Cámara Comercio.»

«Presidente Cámara Comercio, Pamplona. Ruegole encarecidamente telegrafie Presidente Congreso y Diputados provincia interesándoles inmediata aprobación proyecto ley ferrocarriles secundarios, que facilitaría prolongación del de Soria hasta Castejón. Arjona, Presidente Cámara Comercio.»

«Presidente Cámara Comercio, Pamplona. Ruegole encarecidamente telegrafie Presidente Congreso y Diputados provincia interesándoles inmediata aprobación proyecto ley ferrocarriles secundarios, que facilitaría prolongación del de Soria hasta Castejón. Arjona, Presidente Cámara Comercio.»

Se leyó la ponencia acerca del Pantano de la Cuerda del Pozo; y nuestro compañero Felipe las Heras la defendió manifestando que había procurado contestar a las preguntas de los representantes en Cortes, fundamentando los juicios que exponía en datos firmes y verídicos. Hizo constar que la construcción del pantano tenía íntima relación con el éxito de los trabajos que se realizaran para llevar a cabo la construcción de los ferrocarriles, puesto que si Soria carecía de vías férreas era debido a que la producción no estaba bien desarrollada, y nuestros pueblos ofrecían escaso tráfico. Fomentando, con el cultivo de regadío, la agricultura y la ganadería, aumentábase la riqueza general y con ella la exportación, la importación, el trabajo y el consumo, elementos que dan ganancias a las empresas de ferrocarriles.

Habló de las preferencias que se conceden en el plan reciente del ministerio de Fomento a Valladolid y Burgos, señalando el olvido en que a Soria se la deja. Expresó que nuestros labradores poseen más cultura técnica para utilizar el riego que los agricultores de Valladolid, como se demuestra en el hecho de que en aquella provincia existen canales que no han sido utilizados.

El Sr. Vicén está de acuerdo con el espíritu que informa la ponencia; pero ruega que se modifiquen los conceptos de la conclusión segunda, por juzgarlos demasiado enérgicos.

El Sr. Iglesias expresa su conformidad con cuanto dice el trabajo del Sr. Las Heras, y sólo demanda que se consigne que las conexiones de agua otorgadas antes de construirse el Pantano carecen de justicia y de legalidad.

Pide el Sr. Robles que se consigne especialmente en las conclusiones que la ciudad de Soria reclama el derecho de utilizar el agua del Pantano para riegos, usos industriales y abastecimiento de la población.

Acepta el Sr. Las Heras las referidas enmiendas y ampliaciones y queda aprobada la ponencia.

Por ser hora avanzada de la noche se suspende la sesión hasta el día siguiente, y antes de terminar el acto, la Presidencia hace constar que el patriotismo, la cultura y el noble afán de procurar el engrandecimiento de Soria han reinado en aquella Asamblea. Felicita a los que tomaron parte en las discusiones por la altura de miras que han demostrado y celebra que tanto se haya hecho en honor de la provincia.

Al día siguiente fué leída y aprobada sin discusión y por unanimidad, la notabilísima ponencia del Sr. González de Gregorio, referente a repoblaciones forestales, mereciendo, por parte de todos, grandes elogios.

LAS PUNENCIAS APROBADAS

Medios y gestiones que debe realizar la Junta soriana para conseguir la inmediata construcción del Ferrocarril de Soria a Castejón.

Bien quisiera, señores de la Junta, presentaros un informe que colmara vuestros grandes y nobles anhelos en este asunto, que lo considero el más importante y trascendental para el porvenir de nuestra provincia; mas he de confesaros con franqueza que en estos críticos y tristes momentos de la Historia de Europa en que la trompa de la desgracia parece próxima a lanzar el grito alarmante de «¡salvede el que pueda!» no abrigo grandes esperanzas de que podamos alcanzar la realización de nuestros ideales. Ello, sin embargo, los sorianos cumpliremos, cual siempre, con nuestro deber y expondremos a nuestros dignos representantes en Cortes nuestra modesta opinión.

Incluido en la ley de ferrocarriles, como de interés general, el de Soria a Castejón, disfrutaba, como los de su clase, una subvención del 25 por 100 del importe de su presupuesto, o sea unos 40.000 pesetas por kilómetro. Considerada por todos insignificante esta cantidad, la en mal hora extinguida Junta gestora de ferrocarriles de nuestra provincia, trabajó con ardor para que se aumentase por el Estado la misma, y gracias al apoyo de nuestro nunca bastante llorado protector y amigo el Sr. Canalejas, se consiguió elevarla a 60.000 por la ley de 29 de Junio de 1911. Más tarde, en 25 de Diciembre de 1912, se promulgó la ley llamada de ferrocarriles complemen-

arios que concedía la misma subvención de 60.000 pesetas más el 15 por 100 como anticipo reintegrable, o sea en total de 75.000 pesetas, y por las gestiones de la misma Junta y de otras personas interesadas en la construcción, se consiguió la inclusión del nuestro en esta ley, a cuyo fin la Empresa dueña del proyecto se apresuró a modificar el primitivo cumpliendo las prescripciones legales, cuyo proyecto está hoy pendiente de comprobación por los Ingenieros del Gobierno.

A pesar de tan importantes gestiones, de los beneficios alcanzados y de los sacrificios y buenos deseos de la empresa dueña del proyecto, es lo cierto que este ferrocarril, como los demás incluidos en la red general y en la de los complementarios, no se ha construido, siendo, a mi juicio, las causas de ello, la falta de capitales para estas empresas de ferrocarriles por el poco interés que producen, aun los empleados en líneas de mayor riqueza que la nuestra, y por el natural peligro que entraña el encontrarse la línea Torralba Soria-Castejón como prisionera de las dos más fuertes compañías ferroviarias de España, y unidas éstas además, por nuestra desgracia, en sus efectos económicos de explotación.

Pero es tal la necesidad que en España se siente de ver realizadas las obras de ferrocarriles, que de todas partes llegan al Gobierno demandas de mayor auxilio para las mismas, por lo que, atentadas las Cortes a tan importante asunto, se está discutiendo en estos momentos el Proyecto de Ley más valioso que se ha conocido, y del cual podemos esperar, aun dentro del grave mal apuntado al principio, el que, normalizada la vida de España en sus relaciones con Europa, alcancemos juntos por medio de rieles el Duero y el Ebro y las tres provincias de Soria, Logroño y Navarra, hermanas ya por la Naturaleza, acordando con ello un gran suma de kilómetros, las distancias hoy existentes por ferrocarril entre Francia y la Corte de España.

Así lo han comprendido nuestros dignísimos representantes en Cortes, según expresan en su importante carta de 22 del actual, interesando nuestra conformidad u observaciones a éste y otros extremos, y por ello la Provincia les debe expresar su agradecimiento.

Efectivamente, la nueva Ley de Ferrocarriles Secundarios que se discute es de una importancia decisiva, que me atrevo a asegurar que, si bajo sus beneficios no se construyen la mayoría de los que tanta necesidad siente España, tendremos que confesar llorando, que nuestra patria ha muerto y que no hay redención posible para ella. En el artículo 18 del dictamen de la Comisión del Senado sobre dicho proyecto de Ley, se dice lo siguiente: «Los ferrocarriles secundarios y estratégicos del plan vigente y los complementarios de la red general española, con proyectos aprobados o en tramitación, seguirán rigiéndose por las Leyes de 26 de Marzo de 1908 y 23 de Febrero y 25 de Diciembre de 1912, si no solicitan los peticionarios de las concesiones o los dueños de los proyectos en su caso, dentro de un plazo de seis meses, que les sean aplicados los preceptos de la presente Ley, comprometiéndose a reformar sus proyectos para ajustarlos a las características que en cada caso se determinen. El ministro de Fomento fijará estas características y decidirá sobre la forma de auxilio, al resolver sobre las solicitudes a que se refiere el párrafo anterior.»

Como se ve, es para Soria de una importancia suma el que el preinserto artículo sea aprobado por las Cortes, lo cual habremos conseguido que nuestro anhelo ferrocarril Soria-Castejón, subvencionado hace unos pocos años con solas 40.000 pesetas por kilómetro, pueda disfrutar dentro de algunos días del máximo de 130.000 que le fija el artículo 11, letra A del tan repetido dictamen, esto aparte del gran beneficio que también otorga sobre emisión de obligaciones garantizando el Estado el interés y amortización de las mismas en un plazo de 85 años. Para ello se nos ofrecen espontánea y gallardamente nuestros leales y dignos representantes en Cortes, y no dudando lo han de obtener, pues les acompaña la razón, la justicia y su gran entusiasmo por el bien de España en general y el singular de Soria.

Para complemento de nuestro deseo, no faltará también el que la Empresa dueña del Proyecto solicite del Gobierno, dentro de los seis meses de la promulgación de esa Ley, el que le sean aplicados los preceptos de la misma en el modo y forma que se consigna en el tan meritado artículo 18.

De manera que esta Ponencia, resumiendo lo dicho, opina: 1.ª Que se diga a nuestros Representantes en Cortes que estamos de perfecto acuerdo con su opinión respecto a la conveniencia de que sea Ley el Dictamen de la Comisión del Senado de 19 de Octubre último para la construcción de ferrocarriles secundarios y estratégicos, a cuya inmediata aprobación deben contribuir con su bien demostrado interés y celo, no olvidando la suma importancia que para nuestro ferrocarril de Soria a Castejón tiene el artículo 18 de aquel dictamen.

2.ª Que la Junta gestione lo necesario cerca de la Sociedad Anónima del Ferrocarril de Soria, como dueña del proyecto de la citada línea, para que, una vez que se promulgue la Ley de que nos venimos ocupando, solicite de acuerdo con el artículo 18 de la misma, dentro del plazo de seis meses, que le sean aplicados sus preceptos al ferrocarril de Soria a Castejón, esperando confiadamente en que ha de acceder a ello como principal interesada en el asunto, y porque lo mismo ella que las

personas y entidades que le secundan, se han sumado siempre gustosas y agradecidas a las iniciativas de Soria, contribuyendo en lo posible a la consecución de los mayores beneficios que se han obtenido del Gobierno para este ferrocarril y han demostrado en todo momento deseos de unirse de buena fe a cuantos hayan pensado y piensen tomar parte personal o pecuniariamente en las obras de prolongación de su ferrocarril, y

3.ª Que de igual modo se indique a nuestros representantes en Cortes que una vez aprobada dicha Ley y solicitada su aplicación para el ferrocarril de Soria a Castejón, interpongan su influencia cerca del Sr. Ministro de Fomento para que la resuelva en sentido afirmativo.

Para terminar debo decirnos que lamento en el alma que mi ponencia no sea de mayores vuelos y de la altura que yo hubiese deseado, porque seguramente los hubiese llevado mayor alegría. Yo hubiera querido decir: En las Cajas de nuestra Diputación provincial o de los Ayuntamientos sorianos, o de la Compañía del Ferrocarril de Soria, o de tales o cuales paisanos afortunados, existen seis o siete millones de pesetas que son las que se consideran precisas para esta gran obra: ese capital con estos y otros datos es justificado que puede beneficiarse en un fuerte interés y solo falta que vosotros os convenzáis de ello, y que todos a una gestionemos el que tales capitales se inviertan en este negocio. Desgraciadamente, miro y no veo por ninguna parte esos tan preciosos como indispensables millones ni aun lo que es menos, ese 15 por 100 de que nos habla el artículo 19 de la nueva Ley, autorizando al Ministro de Fomento para acordar la celebración de subastas de ferrocarriles aun no subastados, como el nuestro, con preferencia a otras líneas, siempre que los Ayuntamientos, Diputaciones o Mancomunidades ofrezcan satisfacer como minimum el citado 15 por 100 del interés o subvención otorgada por el Estado. Es, pues, cuestión de muchas pesetas las que se precisan para este negocio, y aunque le veamos la Junta y los Sorianos como de gran porvenir para la provincia y muy beneficioso para los que se decidan a tomarlo, no cabe que lo hagan suyo la Diputación ni los Ayuntamientos sorianos, como sería la mayor ilusión del que suscribe.

Y con esto concluyo, aspirando únicamente a que reconozcáis mi buen deseo de cumplir vuestro mandato y a que, si no he acertado a interpretar bien vuestro pensamiento, os otorguéis, al menos, vuestra reconocida indulgencia.

Soria 29 de Noviembre de 1916.—Juan Iglesias.

Ferrocarril Santander Burgos-Soria-Calatayud.

A la Asamblea.—En cumplimiento del honroso encargo que me fué confiado, paso a formular aquellas conclusiones nacidas de una labor no interrumpida de 4 años en la preparación y desarrollo por que ha atravesado el proyecto del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud y que tanto acierto solo llevar a adelante la envidiable y ya extinguida Junta gestora de ferrocarriles hasta conseguir la aprobación completa y ponerlo en condiciones que en un principio nadie pudo ni aun soñar.

En obsequio a la brevedad, estimo innecesario hacer historia de todas las fases por las que el proyecto ha atravesado, y además por tener en cuenta que de todos es conocido; de unos, porque de más lejos o más cerca han tenido intervención, y de otros porque seguramente se habrán enterado por las amplias informaciones de la prensa local.

Además y en el año de 1912, tanto la Corporación Provincial como el Ayuntamiento de la capital informaron brillantemente ante la Superioridad, y de venir a hacerlo en la ocasión presente no sería otra cosa que repetir los mismos argumentos.

Por las consideraciones expuestas he de concretarme a someter a la alta ilustración de esta Junta las siguientes conclusiones definitivas.

Conclusiones.—1.ª Teniendo en cuenta que la construcción del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud interesa a varias provincias, sin perjuicio de solicitar la aprobación inmediata del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, no procede hacer ninguna gestión posterior que no sea de común acuerdo con las mismas.

2.ª Que si los señores representantes de Soria estimasen es llegado el momento oportuno de gestionar la inmediata construcción de este ferrocarril, procede se cite a la representación de las demás provincias interesadas a una reunión para ponerse de acuerdo en la marcha que ha de imprimirse al asunto.

3.ª Que en el caso de que dicha reunión se celebre, es conveniente se vea en primer término, el resultado obtenido por las gestiones que se hayan realizado tanto en los Estados Unidos como en otra parte si se hubiesen hecho, o que se le haga el nombre de Madrid, y que tenían por objeto buscar empresa para que el ferrocarril se construyese sin modificación alguna del presupuesto aprobado.

4.ª Que siendo negativas las gestiones que se indican en la conclusión 3.ª, procedería que una vez aprobado por las Cortes el proyecto de ferrocarriles secundarios, se estudiase con muchísimo detenimiento la conveniencia de pedir la inclusión de este ferrocarril en dicha Ley, no perdiendo de vista la gravedad y trastorno que cualquier cambio poco meditado acarrearía al proyecto que tanta margen de ganancia y buenas condiciones bajo el punto de vista financiero reúne en la actualidad para su construcción; y

5.ª Que no debe pedirse la inclusión en la nueva Ley próxima a aprobarse no teniendo la seguridad de que bien por administración o por alguna empresa se garantiza de una manera solemne la construcción, ya que el hecho de una revisión de los precios del proyecto acarrearía fatales

consecuencias, siendo preferible antes que esto sucediese esperar a que la situación que la guerra ha creado se normalice, y dedicar en el entretanto nuestras energías y gestiones a otros proyectos.

Soria 30 Noviembre de 1916.—M. Vicén.

El pantano de la Cuerda del Pozo... Este pantano es asunto que merece estudio detenido, porque hasta ahora nadie ha dicho de un modo oficial y serio, ni que el pantano se estudia, ni que se va a hacer, ni las condiciones o ventajas que ello haya de reportar a nuestra provincia, y la más elemental prudencia aconseja proceder con la mayor cautela... (Carta de los Diputados a Cortes, a la Junta de representaciones sorianas.—22 de Noviembre 1916.)

Importancia para Soria de esta obra.—Cumpliendo el encargo que nos confió la Junta de representaciones de la provincia, congregada para defender los derechos de Soria protestando del menoscabo que le otorgan los Poderes públicos, vamos a exponer algunas consideraciones respecto a la construcción del Pantano de la Cuerda del Pozo, que sometemos a la aprobación de la Asamblea, la que en nuestro humilde trabajo hará las correcciones que merezca, ya que nosotros solo podemos dar prueba de poseer buena voluntad, amor a Soria y anhelos de engrandecimiento de esta tierra querida.

El Pantano de la Cuerda del Pozo puede favorecer a la agricultura, a la ganadería, a la industria y a la riqueza forestal de nuestra provincia prodigiosamente, constituyendo el factor más importante del progreso soriano. Las aguas almacenadas regularizan la corriente del Duero para que, además de la que aporten los ríos afluentes, lleve en los meses de estiaje un caudal de 12 metros cúbicos por segundo, y haciendo los canales de derivación, que un estudio técnico determine, es posible regar en la provincia la enorme extensión que el Sr. Pérez de los Cobos señala en la Memoria presentada al 3.º Congreso Agrícola de Castilla la Vieja, o sea los terrenos de Valonsadero, el campo de Buitrago, la comarca de Gómara y una buena parte de la región de Almazán y de la de Burgo de Osma.

El Ingeniero Agrónomo, Sr. Relano, a ruegos de la «Económica Numantina», hizo un bosquejo de la zona que en Soria podría regarse, tomando como base la altura barométrica del Pantano y la de los terrenos que por hallarse más bajos son susceptibles de riego.

Con uno y otro trabajo demuéstrase que miles de hectáreas de terreno, hoy casi improductivo, que sostiene miserablemente a una escasa población rural, puede transformarse en cultivos de forraje, tubérculos y leguminosas, alternando con el de cereales, sin que estas producciones sufran las tristes consecuencias que padecen las de tierras de secano, cuyos frutos con frecuencia se malogran por no recibir del cielo oportunamente el agua fecundante.

Cálculos muy serios, de verdaderas autoridades en la ciencia agronómica, fundamentados en datos obtenidos en explotaciones agrícolas similares a las que pueden hacerse en los campos sorianos, afirman que cada hectárea de terreno regable, otorga un producto líquido de 103,80 pesetas, mientras que de secano apenas, en los mejores años, da un rendimiento de 51 pesetas (1). Duplicase, por lo menos, la riqueza de una gran parte de la provincia.

Disponiendo de agua en los meses de verano, se multiplicará la producción del trigo, de la ganadería y del arbolado; pero otra riqueza importantísima tendrá efecto, la que se deriva del aprovechamiento de las fuerzas hidro-eléctricas que consignó la Comisión encargada de tomar datos para la construcción del ferrocarril eléctrico Madrid-Soria-Francia. En su informe nos apoyamos para asegurar que con tal elemento, es posible desarrollar económicamente en nuestra provincia numerosas industrias y hasta resolver el problema de las comunicaciones, utilizando tranvías eléctricos que circulasen por las carreteras para enlazar con las vías férreas o para servir a éstas de auxiliares.

Renunciar a tan grandes beneficios, sería condenar a Soria a perpetua indigencia. El patriotismo de los sorianos no puede consentirlo.

Trabajos para la construcción y estado actual de los mismos.—Se construyó con fondos del Estado un canal en la provincia de Burgos, al que se le ha dado el nombre de Reina Victoria Eugenia, para regar 4.000 hectáreas, en términos de Vadocondes, Frenillo, Aranda, Castriello y Hoyales. Después de consumir un millón de pesetas, del dinero que todos pagamos como contribuyentes, se ha comprobado que el canal necesita alimentarse con mayor cantidad de agua que la que actualmente transcorre por el Duero.

No hubiera pensado el Estado en el Pantano de la Cuerda del Pozo, a no haber surgido tal contingencia. Suponemos que un político influyente quiso obtener a sus electores con el regalo de hacer prosperas infértiles tierras; se irró la influencia y faltó el agua, y entonces fué cuando los ingenieros recorrieron el cauce del Duero y, sin fijarse en las necesidades de Soria, hallaron medio de satisfacer las ambiciones de los pueblos de Burgos y de Valladolid.

Es lo cierto que el Pantano de la Cuerda del Pozo figura en el plan general de obras hidráulicas del año 1902, como abastecedor del canal de Guma (Reina Victoria Eugenia) y que por cuenta del Estado se han realizado los estudios y se ha ultimado el anteproyecto de construcción, que se evalúa en 5 millones de pesetas, exige la desaparición del pueblo de La Muñera y la explotación de mil hectáreas de bosque y prado para formar la zona de inundación. Esto se paga, según el presupuesto que suscribe el Sr. Pérez de los Cobos, con

(1) Los terrenos de regadío producen cuatro veces más que los de secano; pero de esta producción hay que rebajar, al suponer las utilidades, los mayores gastos de cultivo intensivo.

ALMACENES

TEJIDOS, MERCERÍA, FERRETERÍA Y MUEBLES

Marín-Ridruejo, Redondo y Compañía

Esta acreditada casa, en el deseo de poder complacer a su numerosa clientela, ha hecho grandes reformas en la Sección Sastrería, pudiendo garantizar en la actualidad, tanto el corte y confección como la economía en los precios.

Canalejas, 55 y San Esteban, 3.

El Unico Producto
Insustituible alimento para los niños y el que si pesar de la guerra no tiene alteración en su precio es la **Harina lacteada Nestlé**.
Todo el mundo puede seguir empleándola con grandísima ventaja sobre todas sus similares tanto por su valor nutritivo como por su economía.

1.100.000 pesetas y... nada más. El Pantano embalsará cien millones de metros cúbicos, según el primitivo proyecto, y de acuerdo con posteriores modificaciones, es posible darle una capacidad hasta de 300 millones de metros cúbicos; pero en este caso se ensancha el embalse que llegará al pueblo de Vimesa, inundando quizá una parte de la población y de los hermosos pinares.

De hacerse el proyecto grande, habrá agua para cuantos la soliciten; pero si, como es probable, solo prospera el primitivo proyecto, quisiérase que preferentemente se rieguen términos de las provincias en las que nacieron los ilustres políticos señores Arias de Miranda y Alba.

A tales deseos, las representaciones de Soria deben oponer, en primer término, la enmienda de que la expropiación del pueblo de La Muedra se abone de modo que los vecinos de aquella localidad dispongan de los mismos beneficios que los habitantes que ocupan terrenos en las colonias creadas por el Estado por la ley de colonización interior. Hay que recomensar espléndidamente al vecindario de La Muedra el sacrificio que se le impone.

Y luego a la provincia de Soria, como repetidamente hemos dicho, es indispensable reconocerle el mejor derecho a utilizar las aguas del pantano para riegos y usos industriales.

Sin estas condiciones es inútil que se pretenda realizar una obra en provecho ajeno sacrificando a los preteritos y preferidos. La indignación popular estallaría destruyendo lo que el favoritismo construyese.

Plan económico.—El que encontramos más acertado para llevar a cabo el Pantano de la Cuerda del Pozo, es el que se ha seguido en la construcción de los pantanos de La Peña, Santa María de Belsué, Moneta, Peña Buseo, Cueva, Foradada, Guadalupe, Guadalcazín y Andrade, constituyendo sindicatos que representen más de la mitad de la zona regable y subvencionando el Estado las obras con arreglo a la ley del 7 de Julio de 1911, por la que se obliga a satisfacer el 50 por 100 de los gastos de construcción.

Para enumerar los auxilios que se demandan a los regantes, aceptamos las cifras que publica el Sr. Pérez de los Cobos en el presupuesto alzado que nos dio a conocer en el Congreso agrícola de referencia. Dice que el coste del pantano y el de los canales de derivación necesarios para fertilizar 22.000 hectáreas de terreno, importaría, como máximo, 12 millones de pesetas; esto es, que a cada hectárea regable se le adjudica una cantidad de 550 pesetas como gasto definitivo.

Usando de los beneficios que concede la ley de 7 de Julio de 1911, los regantes pagarán durante la construcción del pantano, suponiendo que ésta dure de 5 a 6 años, a razón de 10 pesetas anuales, 55 pesetas por hectárea. Luego, cuando el agua corra por los canales y llegue a los campos, habrá que abonar durante 20 años, el resto del coste de las obras, el 40 por 100 restante, más los intereses al 1,5 por 100 que se satisfará desde el año quinto de inaugurado el pantano; cantidades que suman menos de 20 pesetas al año. Transcurridos los 20 años, los regantes son dueños de las obras de irrigación y no pagarán por el riego otra cantidad que la que sea necesaria para la dirección y administración de las obras.

A disminuir las cantidades señaladas como coste total del agua para el riego, acudirán, así es justo, las empresas industriales que obtienen importantes beneficios con la regularización de la corriente del Duero, que economizarán las grandes partidas de carbón que consumen durante el estiaje y cooperarán también a menguar los gastos de riego las compañías que utilicen los miles de caballos de fuerza eléctrica que es posible crear con sencillos canales de derivación.

Renunciamos a consignar las cifras que obtenemos haciendo cálculos sobre estos lógicos y sencillos pareceres fantásticos. El coste de la obra resulta insignificante y tales ingresos podrían servir de garantía a un empréstito que permitiera llevar a cabo la construcción del pantano sin auxilio del Estado. Pero los datos que utilizamos son hipotéticos y únicamente confirman que la empresa de realizar la obra que más beneficio reportaría a la provincia es un magnífico negocio.

Sindicato de regantes.—Puesto que el Estado inició los estudios para construir el Pantano de la Cuerda del Pozo, sin que obedeciera a estímulos de las comarcas que pueden utilizar el agua para riegos o usos industriales, al Estado incumbe terminar esos trabajos, y a nosotros, una vez que se nos reconozca el mejor derecho para disponer del agua que preciesen los campos de Soria, corresponde gestionar que se active la tramitación del proyecto de construcción, tal como lo ha trazado el Sr. Pérez de los Cobos, esto es, para embalsar cien millones de metros cúbicos de agua.

rez de los Cobos, esto es, para embalsar cien millones de metros cúbicos de agua. Procede confiar a personas técnicas el estudio de la zona regable que puede establecerse en la provincia de Soria y la cantidad de fuerza hidro-eléctrica posible de aprovechar. Hecho esto, conviene instituir el Sindicato de regantes, al que se incorporarían los industriales que utilizarán los saltos de agua, para solicitar la concesión de todos los aprovechamientos que en la provincia resulten remuneradores y prácticos.

Para formar el Sindicato de regantes contamos con la adhesión de algunos pueblos y especialmente con la del propietario soriano D. Teodoro Rubio, quien está dispuesto a solicitar la concesión de aguas para regar mil hectáreas de terreno en fincas de su propiedad.

Conclusiones.—1.ª La construcción del Pantano de la Cuerda del Pozo estimase como la obra que más puede beneficiar a la riqueza y al progreso generales de la provincia.

2.ª La provincia de Soria reclama con toda energía el derecho de prioridad para utilizar las aguas del Pantano de la Cuerda del Pozo, destinándolas a usos industriales y riego de los terrenos susceptibles de este beneficio, en la capital y pueblos sorianos, considerando que es injusticia notoria e ilegalidad evidente haber hecho concesiones del líquido que pueda proporcionar el Pantano, antes de hallarse éste construido; por lo que tales concesiones deben ser anuladas.

3.ª En el presupuesto de gastos de construcción del Pantano se modificará la cantidad señalada como indemnización al pueblo de La Muedra, elevándola a la suma que compense bien espléndidamente el sacrificio de aquel vecindario.

4.ª Procede utilizar los beneficios que señala la ley de 7 de Julio de 1911 y construir un Sindicato de regantes.

Soria 23 de Noviembre de 1916.—Felipe Las Heras.

Repoblación forestal.

La grandísima importancia de la riqueza forestal en España y esta provincia, se hace patente con solo fijarse en las enormes extensiones que ocupan los montes.

Los declarados de utilidad pública en toda España (a excepción de las Vascongadas y Navarra en que son administrados por sus Diputaciones) pasan de cinco millones de hectáreas, que representan más de la décima parte del territorio nacional. Y dentro de esta provincia, pasan, en números redondos, de cien mil hectáreas, que representan más del 11 por 100 de su extensión total que es de 9.935 kilómetros cuadrados.

Nuestro clima, por la falta general de lluvias y oscilaciones bruscas de la temperatura, y el terreno por su constitución y escasa capa vegetal en muchos sitios y por las grandes pendientes que en gran parte lo constituyen, son causa de que las producciones arbustivas y arbóreas se den en mejores condiciones que los cultivos herbáceos.

Las plantas herbáceas y el trigo entre ellas y los tubérculos, aun en los terrenos que por ser llanos y tener suficiente capa vegetal pueden ser cultivados, son muy aleatorios, pues no es raro que falte el agua en el otoño y es muy frecuente el que no se tenga en primavera. En cambio, como la tierra conserva humedad a profundidad mayor que a la que llegan las plantas herbáceas y a la cual alcanzan fácilmente las raíces de los arbustos y de los árboles, las especies forestales se dan bien en general en nuestro país.

No es esta ocasión de estudiar lo que es y lo que debe ser la producción de los montes de utilidad pública. A ello se presta atención muy especial en la llamada Asamblea forestal celebrada aquí y en Madrid por iniciativa de algunos Ayuntamientos de esta provincia en 1907; que deben de ser conocidas de todos nuestros comarcanos, y hemos de limitarnos a decir que es asunto que bien merece que se le preste especial atención.

También es de interés grande el estudio de la influencia que en el desenvolvimiento de la riqueza forestal tiene nuestra política económica al regular nuestras relaciones económicas internacionales. Y de este estudio se saca desdichadamente el convencimiento de que nuestras producciones arbustivas y arbóreas están grandemente restringidas por la funesta política imperante. La protección del arancel de aduanas, que es enorme en determinados productos industriales y muy especial en algunos cuyos primeras materias y elementos de producción son extranjeros, es en cambio deficitísima para nuestros productos arbustivos y arbóreas. Y nuestro aislamiento comercial, determinado por exigencias del ultraproteccionismo industrial imperante ha impedido el desenvolvimiento de todas aquellas industrias genuinamente nacionales y altamente económicas que debería originar la transformación y elaboración de los productos de nuestros arbustos y de nuestros árboles.

La repoblación de los montes públicos son de indiscutible importancia, a ellas va grandemente unida la buena conservación cuya transcendencia no es necesario encajear.

También es grande la importancia de la repoblación de fincas de particulares que va adquiriendo afortunadamente bastante desenvolvimiento en esta provincia.

Unas y otras repoblaciones se facilitarán grandemente con la constitución en esta provincia de viveros y sequeñías en que pudiesen obtenerse las plantas y simientes de las especies arbóreas más convenientes.

Las ordenaciones de los montes que representan su explotación en la forma más procedente y económica, son necesarias.

Las concedidas a particulares tienen inconvenientes sobre los que se procuró aquí llamar la atención del poder público. Las hechas por el Estado no presentan esos inconvenientes; pero suele ser muy grande la lentitud en que se desenvuelven.

Es posible que con las indicaciones expuestas nos hayamos alejado de nuestro propósito que se limita sencillamente a pedir que sean mayores las consignaciones de nuestros presupuestos para el fomento de la riqueza forestal en nuestra provincia; pero hemos creído conveniente hacerlas por ser muy grande el cariño que nos inspiran nuestros montes. Y al venir a esta ponencia en nombre de la Sociedad Económica Numantina hemos de consignar que, aun cuando recientes acuerdos de la misma, hechos públicos, se inspiran en el deseo de que se ponga un límite al constante y grande aumento de los gastos públicos, no nos parecen obstáculo para pedir que dentro de los presupuestos que hayan de aprobarse, y sea el que fuere su aumento, se hagan algunas modestas consignaciones en obsequio de la riqueza forestal de esta provincia.

En el proyecto de presupuesto extraordinario del Ministerio de Fomento, que asciende a más de mil millones de pesetas, solo se consiglan treinta y siete millones en números redondos, para montes y pesca, y al ver las provincias a que se dedican, se encuentra omitida la nuestra en servicios tan importantes como el de ordenaciones y en los trabajos hidrologicos forestales.

Como consecuencia de todo lo expuesto, creemos necesario recabar para nuestra provincia dentro del presupuesto de 1917 las consignaciones siguientes:

1.ª Para fomentar debidamente en esta provincia las repoblaciones forestales, cuya importancia no es preciso encajear, es de necesidad la creación en la misma de viveros y sequeñías en que pudieran proporcionarse para los montes públicos y para los particulares las plantas y simientes necesarias.

Para este servicio sería necesario un gasto inicial mínimo, para 1917, de cincuenta mil pesetas.

2.ª Debe atenderse a las necesidades que la repoblación forestal de montes públicos de esta provincia exige, de acuerdo con las propuestas por su distrito forestal, sin olvidar la repoblación ya iniciada del cerro y torrenteras del antiguo castiello de Soria.

3.ª Las ordenaciones hechas por el Estado para la debida explotación de los montes públicos son de indiscutible conveniencia y es de necesidad ultimar lo antes posible las que en esta provincia hay pendientes y en especial las referentes a los montes de la extinguida Mancomunidad de Soria y su Tierra.—Aurelio González de Gregorio.

En la de La Mayor, el viernes, a las diez y media, solemne función con exposición y sermón por el P. Echevarría, Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María. A las ocho de la mañana tendrá lugar la Misa de comunión general para las asociadas Hijas de María.

CARTA DE MADRID

Madrid 5 de Diciembre de 1916.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Mi querido amigo: Las minorías parlamentarias del Congreso son fácilmente reducibles como hemos visto durante el tiempo que las Cortes vienen funcionando. Los únicos a quienes no helagan promesas, ni aun prácticas son los regionalistas, siendo por lo mismo los que resuelven los problemas que afectan a la administración de sus provincias respectivas, mientras que a otras regiones se las tiene en el más completo de los olvidos, no obstante promesas y más promesas que muy pocas veces logran real zarse.

Ahora, según se viene observando, los regionalistas apelan a los procedimientos de la obstrucción, presentando enmiendas a los proyectos de presupuestos que forzosamente tienen que regir desde primero de año; y esta conducta de los catalanistas tendrá que obligar al Gobierno a ir a la sesión permanente, medida ésta extrema que ha de dificultar el debate apacible y sensato para estudiar las diversas partidas que figuran forzosamente en los gastos de los diversos departamentos ministeriales.

La legalización de la situación económica se impone y faltan ya pocos días para la mucha labor que resta discutir.

Senado.

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Marqués de Alhucemas. En banco azul el presidente del Consejo.

El Sr. Camelle solicitó el apoyo oficial para las fiestas conmemorativas del Centenario de la Reconquista, que van a celebrarse en Asturias.

El marqués de Villavieja se adhirió a esta petición, ensalzando las tradiciones históricas y religiosas de Covadonga, donde inició D. Pelayo su patriótica empresa.

Y el Conde de Romanones, dice, debe ser un nuevo Pelayo que trabaja por la reconstitución nacional.

El Sr. Parres hace análisis manifestaciones.

El presidente del Consejo dice: No quiero meterme en discusiones históricas, por que hay actualmente otros «pelayos» y otros «sarracenos» con los cuales es preciso luchar. (Grandes risas.)

Añade que el Gobierno contribuirá al mayor esplendor de las fiestas de la Reconquista.

Los oradores que precedieron con la palabra al jefe del Gobierno, dan las gracias por su ofrecimiento al Conde de Romanones.

Se entra en el orden del día y continúa el debate referente al presupuesto extraordinario.

El ministro de Hacienda contesta al Sr. Sedó encareciendo la necesidad de los proyectos de reconstitución nacional presentados por el Gobierno.

Interviene el Sr. Allende-Salazar, quien sustenta la tesis de que todo puede hacerse parlamentariamente menos negarse a discutir los proyectos ministeriales.

El ministro de Hacienda insiste en sus manifestaciones y se pasa a discutir el articulo.

El Sr. Rahola (D. F.) apoya extensamente una enmienda al articulo primero, con signos evidentes de que intenta practicarse la obstrucción.

El Sr. Muñoz Chaves le contesta.

En votación ordinaria queda aprobado el proyecto de ley concediendo una pensión de 5.000 pesetas a la viuda de D. Estariz Figueras y se toma en consideración otra pensión de 3.000 pesetas a la viuda del periodista don Manuel Troyano.

Se levanta la sesión a las nueve y minutos de la noche.

Congreso.

A las tres y cuarto abre la sesión el Sr. Villanueva. En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.

Continúa el debate del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Martínez Acacio continúa su discurso en defensa de un voto particular a la totalidad de dicho presupuesto.

Opina que debe reducirse a un millón de pesetas la cifra para la construcción de una cárcel de mujeres en Madrid.

Parécete también excesiva cantidad la de cuatro millones de pesetas que en el presupuesto extraordinario se fijan para el establecimiento penitenciario del Duero.

Advierte que el presupuesto total extraordinario en Gracia y Justicia importa pesetas 3.051.700. Pues bien; hubiese bastado con sostener y continuar el régimen del presupuesto ordinario. Como se señalaba para todas estas atenciones una cantidad de 925.000 pesetas hubieran importado en diez años 9.250.000 pesetas, es decir cerca de 200.000 pesetas más de lo que ahora se pretende con la etiqueta de reconstitución nacional.

No admite tampoco como gastos extraordinarios los referentes a la construcción y reparación de edificios eclesiásticos. Siempre se ha estimado esto de concepto ordinario.

Por la Comisión le contesta el señor Aragón.

No tiene inconveniente en declarar

Sección religiosa.

CULTOS

Mañana a las cinco, en la iglesia de San Juan de Rabanera, tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa, con exposición de S. D. M.

Continúa, a las cinco y media, en la iglesia de La Mayor, la solemne Novena que las Hijas de María dedican a su excelsa Madre, con sermón todos los días a cargo del Rvdo. P. Faustino Echevarría.

El viernes, después de Horas Canónicas, con asistencia del Cabildo Colegial y Excmo. Ayuntamiento, se celebrará en la iglesia del Espino solemne Misa, en que predicará el Coadjutor regente de San Juan D. Hermilo de la Orleg.

EL SEÑOR

Don Eduardo Urraca Escolano

CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Ha fallecido en esta ciudad el 2 de Diciembre de 1916

A LOS 58 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos).

D. E. P.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital; su desconsolada viuda doña Bonifacia de Miguel; hermanas D.ª Matilde, D.ª Teresa y D.ª Ignacia (auserentes); hermanos políticos D.ª Luisa y D. Maximino; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a usted se sirva encomendarle a Dios en sus oraciones por el eterno descanso de su alma, por cuyo especial favor le quedarán agradecidos.

Soria 6 de Diciembre de 1916.

que sean de naturaleza ordinaria todos estos gastos; pero en las circunstancias económicas presentes se garantiza mejor mediante ingresos extraordinarios, como la deuda extraordinaria.

El Sr. Montes Jovellar defiende otro voto particular a la totalidad de la misma sección. Censura la totalidad del plan de obras que se proyectan por cuenta del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, especialmente en lo que se refiere a la colonia penitenciaria del Duero, en la que van gastados 6 millones de pesetas, y ahora se piden 8 más, sin preciararse si con esa cantidad habrá suficiente para terminar las obras.

Contesta en nombre de la Comisión el Sr. Núñez de Arce.

Después de hablar el Sr. Aivarado se desecha el voto particular y se leen varias enmiendas.

El Sr. Fernández Barrón consume el primer turno en contra de la totalidad. Aboga por la elevación de sueldos a los curas rurales y la rebaja de los del alto clero.

Se aprueba el proyecto de las primas de la exportación. Se aprueba el proyecto y a las nueve se levanta la sesión.

LA GUERRA

Parte oficial de las tres de la tarde de ayer.

Al Sur del Somme rechazamos fácilmente unos golpes de mano que intentaba el enemigo contra uno de nuestros pequeños puestos de la región de Bar-leux.

En Alsacia fracasó igualmente otro golpe de mano, precedido de violento bombardeo, contra una de nuestras trincheras al Sur de Monzerrat.

Comunicado oficial italiano.

En el frente de Trentino no hay peligro de artillería en los valles del Adigio, del Astico y del frente.

Pequeños encuentros favorables para nosotros en las pendientes al norte de Dosso Capina (arroyo de Camera) y en el noroeste Saluggio (Torrente de Pinona).

En el frente de Giulia la artillería enemiga mostrase más activa en la zona de Piava y desde las alturas al Este de Gorizia hasta el mar.

Nuestra artillería contrabatió con energía y dificultó los intentos y movimientos enemigos de retaguardia.

En el Corso nuestra infantería, mediante un arrojado asalto, adelantó nuestra línea en una profundidad de unos 300 metros en un frente de un kilómetro.

Nuestros aeroplanos bombardearon los acantonamientos de Dossimborga y Tabor, en el valle de Trigido, produciendo ostensibles daños.

Nuestros aviones regresaron indemnes a sus puntos de partida.

enciaron con el ministro de Hacienda y Gobernación, respecto al envío de socorros a la zona invadida últimamente.

El Sr. Ruiz Jiménez les comunicó que se había solicitado un crédito extraordinario de 1.500.000 pesetas que estaba a informe del Consejo de Estado.

Por el ministerio de Instrucción pública se ha publicado una Real orden disponiendo se proceda a la inmediata formación de la estadística escolar de Instrucción primaria y que todos los trabajos relativos a la misma queden ultimados en Febrero del año próximo.

—El día huracanado y muy frío.

ALCANCE

A las diez y media de la noche de ayer se celebró en el hotel del conde de Romanones el té con que el presidente del Consejo obsequió a los diputados de la mayoría.

Desde los primeros momentos acudieron los presidentes de las Cámaras y permanecieron hasta la una y media de esta madrugada.

Ante un grupo de diputados el jefe del Gobierno decía: el presupuesto tiene que ser aprobado de una vez.

A las once y cuarto se abrieron las puertas del comedor para servir el té. A las doce de la noche empezaron a desfilarse los diputados; a las doce y cuarto quedaron en el hotel del Conde de Romanones los presidentes de las Cámaras, los ministros y los periodistas.

Consejo de ministros.

A las doce y cuarto se reunieron en el despacho del Conde de Romanones el Gobierno y los presidentes de ambas Cámaras.

A la una y media de esta madrugada abandonaron la residencia del Conde de Romanones a las dos el presidente del Consejo facilitó la referencia de lo tratado en los términos siguientes:

—La reunión, como ustedes han visto, ha tenido dos partes. A la primera, que no ha revistado caracteres de Consejo, asistieron los presidentes de las Cámaras y fué un cambio de impresiones sobre la situación parlamentaria, que examinamos en todos sus aspectos.

Realmente la opinión de los señores marqués de Alhucemas y Villanueva era importante, no sólo por ser los presidentes del Senado y del Congreso, sino también por la situación elevada que ocupan dentro del partido.

Los periodistas interrogaron al Conde de Romanones si se había fijado fecha para la sesión permanente y contestó:

No se ha fijado fecha. Depende de la marcha de los debates.

—Según los comentarios parece ser que los diputados recibieron el aviso de que se hallen en Madrid el lunes 11 del presente mes. Informa que la sesión permanente comenzará en ocho días.

—Bajo la presidencia de S. M. el Rey se han celebrado en el templo de San Francisco el Grande los funerales por el eterno descanso del Emperador de Austria, Francisco José. Asistieron todas las autoridades.

—Suyo afmo.

Ecos y Noticias.

Don José Hidalgo.—El pladoso sacerdote y canónigo de esta insignificante Iglesia Colegial, D. José Hidalgo, entregó anteaer su alma a Dios, con la resignación del justo.

El Sr. Hidalgo, persona queridísima entre los sorianos, fué Secretario del Obispado en tiempos del Sr. Laguarda, cargo en el que cesó al morir este Prelado para desempeñar la canongía que disfrutó hasta su muerte, ejerciendo la verdadera caridad con todo el fervor de una alma buena.

Ayer fueron trasladados sus restos al Cimiterio Católico, presidiendo el acto el Abad de esta Colegiata, Sr. Gómez Santacruz, y algunos familiares del finado y asistiendo distinguido cortejo.

Dios habrá premiado los merecimientos del Sr. Hidalgo y concederá a la familia la resignación necesaria para sobrelevar el dolor que tan irreparable desgracia le ha causado, y en el que tomamos buena parte.

Vimesa.—Por desacato y detención arbitraria, se ha dictado auto de procesamiento y suspensión contra el Alcalde accidental de aquella villa D. Baldomero Ramos y Secretario D. Vicente Lucía.

Deploramos tales sucesidos.

EL CORRESPONSAL

Después del torpedeamiento, los submarinos bombardearon la ciudad durante dos horas, estacionados a unas tres millas de tierra. Las baterías terrestres contestaron obligando a los submarinos a retirarse. Los daños materiales son de poca importancia; hasta ahora no se ha registrado ningún muerto entre la población civil. De la tripulación del crucero perecieron 34 hombres, entre ellos el Comandante y algunos portugueses que se hallaban cerca de los buques torpedeados.

Comunicado oficial alemán.

En los frentes oriental y occidental no hay nada especial.

En Rumania avances victoriosos en el Argesul.

En el frente de Macedonia violento fuego en Monastir y Grunistir.

NOTICIAS

En la carretera de Mataró (Barcelona) y dentro de un camión-automóvil han sido detenidos 33 obreros que se proponían pasar la frontera francesa para trabajar. También ha sido detenido el recluso llamado José Puig Parada. Los obreros son naturales de la provincia de Castellón.

—Los periódicos de París comentan los sucesos de Atenas y estiman de momento que los aliados deben considerar a Grecia como un enemigo más que se coloca al lado de los adversarios de la Entente.

—El Sr. Dato conferenció extensamente en la tarde de ayer con el señor Gasset en el despacho de ministros del Congreso.

—Los diputados murcianos confe-

El obrero riano y Presidente que...

El precio del trigo.—Informando el «Diario de Avisos», de Zaragoza, sobre el precio del trigo dice lo siguiente: El negocio de trigo continúa paralizado en absoluto...

Cantina Escolar.—Ha recibido los donativos siguientes la señora Presidente de la Cantina Escolar...

Guía de ferrocarriles MES DE NOVIEMBRE Precio 50 céntimos. De venta en la Librería de Las Heras Hermanos, Soria.

El Presidente de la Federación de Obreros, Emilio Benito, ha visitado al Gobernador civil Sr. Lueje para manifestarle la deplorable situación de los trabajadores sorianos.

Mucho celebráremos que se venzan las dificultades que obligan a permanecer en la inacción a quienes no pueden prescindir del jornal diario.

Oposiciones.—Los señores opositores a cuatro sueldos de 1.000 pesetas y a tres obtenciones de pleinito de derechos, que vienen verificando los ejercicios de turno restringido en el salón de actos del Instituto general y técnico, desarrollaron ayer el tema número 9 que decía: «Método, procedimientos y material necesario para la enseñanza del Dibujo lineal en nuestras escuelas nacionales.»

Asistieron doce de los veintitrés que habían solicitado; terminaron los trabajos a la una menos cuarto de la tarde y estuvieron expuestos al público de 9 a 10 en el día de hoy.

Epactas.—Los sacerdotes de Soria y su Arcipresazgo pueden recoger las Epactas para el año próximo al precio de años anteriores en casa de D. Leandro Martínez Crespo, Beneficido de la Colegiata, calle de San Juan, núm. 3.

El presidente de la Diputación provincial D. Eusebio Cacho salió ayer para Madrid y lleva el encargo de informar a los representantes en Cortes de los acuerdos adoptados en la sesión de la Junta que en otro lugar reseñamos.

Ha recibido el Sr. Arjona la siguiente contestación al telegrama que dirigió al Presidente de la Cámara de Comercio de Santander: «Me complazco telegrafando según desea, recomiendo inmediatamente aprobación proyecto ferrocarriles secundarios.—Pérez del Molino».

La tasa del trigo.—Una Comisión de agricultores de la provincia de Salamanca ha visitado al ministro de Hacienda para manifestarle que, teniendo en cuenta las circunstancias por que atravesamos, aceptan la tasa del precio del trigo hecha por la Junta de Subsistencias.

Los trenes han seguido transportando grandes remesas de trigo, del que estaba almacenado en las estaciones o en venta para su destino. En Castilla, apenas hay ventas de trigos, y las que se hacen no pasan de 61 y 62 reales, lo mismo en Valladolid que en Medina y Burgos, Zamora y demás provincias castellanas, pero los fabricantes siguen vendiendo de 40 a 46 pesetas las primeras clases de harinas, que les permite pagar los trigos a más altos precios.

El mejor estimulante y tónico para restablecer el apetito es el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

HERNIAS (quebraaduras), desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas y pies, parálisis infantil, abultamiento del vientre, etc., se curan o se corrigen con nuestro sistema especial. Todas las hernias se dominan, cualquiera que sea su antigüedad y desarrollo, por medio de los aparatos que somos inventores; pero es necesario que se presente el propio enfermo a la consulta, pues se construyen para cada caso determinado, previos datos anatómicos.

Consulte en SORIA los días 22 y 23 del actual mes de Diciembre, de once a una y de tres a seis, en el HOTEL DEL COMERCIO, por el auxiliar técnico de don Jerónimo Farré Gamell, ortopédico de la Clínica de niños de la facultad de Medicina de Madrid.

En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, 37, principal, desde donde enviamos gratis, a médicos y particulares, nuestro libro sobre hernias.

Los días 11 y 12 de los corrientes, de once a trece, se llevará a efecto la práctica higiénica de vacunación y revacunación por los médicos municipales en el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

A nuestros suscriptores de América

Advertimos a nuestros suscriptores de América que el pago de sus descubiertos deben hacerlo por medio de giro postal dirigido a la Administración de este periódico, sin entregar cantidades a ningún individuo que se titule nuestro corresponsal administrativo.

El suceso está ya completamente aclarado.

Con este motivo, son grandes y merecidos los elogios que se tributan a la policía.

Cupo militar. En el proyecto de ley leído ayer en el Congreso por el ministro de la Guerra, fijase el cupo militar para 1917 en 132.358 hombres, cifra que podrá elevarse si las circunstancias lo exigen.

Informes políticos. Se ha reunido la Comisión dictaminadora del proyecto de reformas militares y repartieron las bases para estudiarlas detenidamente.

Parte francés. La noche ha transcrito tranquilamente en todo el frente.

La Junta de Defensa nacional. A las diez y media de la mañana se reunió la Junta de Defensa presidida por el Rey. Las sesiones duraron hasta la una de la tarde y nada de lo en ellas tratado se ha hecho público.

Informe del Presidente. El Conde de Romanones confirmó que había sido nombrado gobernador de Guipúzcoa D. Agustín Laserna, que desempeña igual cargo en Córdoba. Mañana se celebrará dos Consejos de Ministros; uno de ellos presidido por el Rey.

Formulanse varios ruegos de interés local y se entra en el orden del día para discutir el proyecto suprimiendo las primas que se concedían a las exportaciones de carbón nacional.

El Sr. Ventosa consume un turno en contra, manifestando que han debido de suprimirse todas las subvenciones, incluso las otorgadas a la navegación, y que no cabe tener esperanzas de que la ley de subsistencias resuelva el malestar general, porque es la característica de las resoluciones del Gobierno la incoherencia lindante con la incapacidad de gobernar.

Los ministros Luque y Miranda leen varios proyectos.

El Sr. Torro defiende la reforma penitenciaria y combate determinadas partidas relacionadas con penales.

El Sr. Avarado razona la imposibilidad de instituir tribunales para niños y defiende de las medidas que aparecen en el presupuesto, terminando con esto la sesión.

El Consejo celebrado ayer, los ministros cambiaron impresiones respecto a los debates parlamentarios y examinaron un expediente relacionado con las quintas que se lo llevó Alba para estudiarlo.

El jueves se celebrará consejo presidido por el Rey.

El robo de Correos. Los trabajos para descubrir a los autores del robo cometido en la central de Correos han sido dirigidos por el señor Blanco Maqueda. Sábase que los directores de Seguridad y de Correos celebraron una entrevista con el autor de un anónimo en el que se ofrecía descubrir el robo mediante cierta cantidad que se supone le fué entregada.

Los autores y algunos de sus cómplices están en la cárcel.

De madrugada se han practicado numerosos registros domiciliarios, dando

por resultado la detención de Tomás Herrero, Jorge Pietro, Bonifacio Sáez, Victoriano Posas, Germán Pozos y Julia Espiga.

El director de este robo es Tomás Herrero, quien fué ordenanza, resultando el culpable de los cargos que se le imputaban. Fué declarado cesante por el director.

Algunos de los detenidos han dedicado el dinero procedente del robo a negocios comerciales de trajes, hilados y géneros de punto.

También se les ha encontrado a los ladrones alhajas de oro y piedras preciosas, compradas con el dinero del robo para su adorno personal.

El suceso está ya completamente aclarado.

Con este motivo, son grandes y merecidos los elogios que se tributan a la policía.

Cupo militar. En el proyecto de ley leído ayer en el Congreso por el ministro de la Guerra, fijase el cupo militar para 1917 en 132.358 hombres, cifra que podrá elevarse si las circunstancias lo exigen.

Informe del Presidente. El Conde de Romanones confirmó que había sido nombrado gobernador de Guipúzcoa D. Agustín Laserna, que desempeña igual cargo en Córdoba. Mañana se celebrará dos Consejos de Ministros; uno de ellos presidido por el Rey.

Formulanse varios ruegos de interés local y se entra en el orden del día para discutir el proyecto suprimiendo las primas que se concedían a las exportaciones de carbón nacional.

El Sr. Ventosa consume un turno en contra, manifestando que han debido de suprimirse todas las subvenciones, incluso las otorgadas a la navegación, y que no cabe tener esperanzas de que la ley de subsistencias resuelva el malestar general, porque es la característica de las resoluciones del Gobierno la incoherencia lindante con la incapacidad de gobernar.

Los ministros Luque y Miranda leen varios proyectos.

El Sr. Torro defiende la reforma penitenciaria y combate determinadas partidas relacionadas con penales.

El Sr. Avarado razona la imposibilidad de instituir tribunales para niños y defiende de las medidas que aparecen en el presupuesto, terminando con esto la sesión.

El Consejo celebrado ayer, los ministros cambiaron impresiones respecto a los debates parlamentarios y examinaron un expediente relacionado con las quintas que se lo llevó Alba para estudiarlo.

El jueves se celebrará consejo presidido por el Rey.

El robo de Correos. Los trabajos para descubrir a los autores del robo cometido en la central de Correos han sido dirigidos por el señor Blanco Maqueda. Sábase que los directores de Seguridad y de Correos celebraron una entrevista con el autor de un anónimo en el que se ofrecía descubrir el robo mediante cierta cantidad que se supone le fué entregada.

Los autores y algunos de sus cómplices están en la cárcel.

De madrugada se han practicado numerosos registros domiciliarios, dando

Naufragio. Telegramas oficiales de Cádiz y Las Palmas, confirman el naufragio del trasatlántico español de la compañía Pinillos Pío IX que naufragó a 400 millas de Tenerife salvándose la mayor parte de la tripulación, excepto el Capitán y 4 marineros. Prestó auxilio a los naufragos el *Buenos Aires* y después continuó su viaje hacia Nueva York.

La tasa del pan. Una comisión de panaderos ha visitado al Sr. Alba para decirle que está conforme con las disposiciones sobre la tasa del pan y para pedirle que continúe funcionando la junta reguladora.

Prórroga del presupuesto. Dice el Sr. Ruiz Jiménez que no es posible acceder a la petición del señor Romeo, sobre prórroga del actual presupuesto, porque ello equivaldría a dejar incumplidos preceptos de la Constitución.

Inspector castigado. El ministro de la Gobernación hablando de la agración que sufrió un periodista el sábado último en el teatro de la Zarzuela ha dicho que se había impuesto severo correctivo al Inspector Sr. Zúñon y que se reiteraba la orden a la policía para que no maltrate a los individuos detenidos.

De París. La noche, en todos los frentes, transcurrió tranquila.

De Berlín. Ha fallecido la Gran Duquesa Augusta Carolina de Meziemburgo, que era la princesa más anciana de Europa, puesto que nació en el año 1822 y era hija del duque inglés de Cambridge.

De Viena. El Presidente del Consejo ha declarado, ante un periodista, que si los Estados Unidos encontrasen una solución urgente al problema de la paz, el mundo entero seguiría sus consejos.

Dimisión de Asquith. Comunican de Londres que el Rey Jorge ha admitido la dimisión presentada por su primer ministro Mr. Asquith.

A los que usan alpargatas. Si queréis que un par de alpargatas os duren diez veces más que de ordinario y que su peso no se pase cuando tengáis que pisar en terreno húmedo, comprad una caja del excelente producto COR que se vende al precio de 30 céntimos en la tienda de ultramarinos de D. Cándido Medina, Canalejas, 14, Soria.

Para pedidos al por mayor, dirigirse a Sanz y Noguero, Soria.



ES LA CERA. MAS BRILLANTE Y PERMANENTE PARA LUSTRAR PISOS, MOLETALES, MARMÓLES.



Puntos de venta en SORIA en las Farmacias de D. José Morales y D. Enrique Ramírez.

Muy importante. Los acreditados médicos-cirujanos Sres. Jray y Muñoz, propietarios de la importante Clínica Quirúrgica de Tarazona, ponen en conocimiento del público, que permanecerán en Agreda el último domingo de cada mes en la fonda de D. Anselmo Ruiz; siendo las horas de consulta por la mañana, de diez a doce, y por la tarde, de dos a cuatro. 7-52.

ANUNCIOS. AMA DE CRIA, Jovee y con leche fresca se cifra e para criar en su casa. Diríjase a Miguel Ciria, Navalca b'fo. 1-1 p.

ROMANILLOS. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Romanillos; la primera con el sueldo de 500 pesetas, con arreglo al nuevo Reglamento secretarial, más 100 pesetas anuales por regir el rej. municipal y otros pequeños servicios. Además tendrá casa libre en el mismo edificio de la Casa Consistorial.

AYUNTAMIENTO DE NARROS. Se halla vacante la plaza de Médico Titular de este pueblo y su partido, con la dotación anual de doscientas cincuenta pesetas la plaza de beneficiencia, y tres mil quinientas por las familias acomodadas, cantidades que serán satisfechas por los respectivos Ayuntamientos trimestres venideros, la primera de los presupuestos municipales y la segunda de los vicinos, dist. utando también casa libre.

Este partido lo constituyen los pueblos de Suelloabaras, El Espino, P. bar, Losilla (1) y este como matriz, distante el que más cinco kilómetros de buen camino.

Se halla vacante la plaza de Secretario, distando quince kilómetros de la capital de provincia, al que se le da un camino vecinal casi hasta el pueblo.

Los señores licenciados en medicina que aspiren a su concurso, presentarán las solicitudes y documentos que acrediten su profesión y servicios, debidamente redigidos en esta Alcaldía, por espacio de treinta días, contados desde el día de la fecha, pues transcurrido que sea el plazo no se podrá admitir.

ANUNCIO.—Se desea vender el solar de la calle de Canalejas núm. 19, quedando prohibido fijar anuncios y colocar en el citado solar. Diríjase a su dueño D. Felipe de la Orden, Canalejas 63.—Soria.

AMA DE CRIA, con leche de veinte días se ofrece para criar en su propia casa. Diríjase a D. Isaac Antón, Hinojosa del Campo, 23 p.

MORON DE ALMAZÁN. Se compra y vende toda clase de cereales en casa de D. Acacio López o en la plaza pública de dicho pueblo todos los domingos de 10 de la mañana a las 3 de la tarde, por ser el día que dicha villa celebra su mercado. 22 p.

CASA, se desea vender una casa en la calle Santa María n.º 21. Para más detalles dirigirse a Julian del Amo, Hinojosa, Soria, 28 p.

DIRIVIENTA, para la casa de un sacerdote se necesita. Diríjase a D. Daniel Calvo, Zarácas, 1-2 p.

SE VENDE O ARRIENDA la casa de la calle de Cabaleros, número 7. Diríjase a los testamentarios D. Sotero Llorente o D. Eduardo Peña.—Soria. 33.

REEMPLAZO DE 1916. Se verifican sustituciones del servicio de África a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo 1916, contratados antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Castañera, Barquillo, 20, Madrid y a los representantes D. Juan Aparicio Gil, Procurador, Acaña 15, en Soria y D. Aureliano Celorrio, Secretario del Ayuntamiento, en Noviercas.

VENTA de un solar en sitio céntrico. Para informes D. Felipe Villanueva.—Soria. 34 p.

CASA.—Se arrienda o se vende una casa situada en Soria, bajada del Carmen, núm. 4. Para tratar con Mariano Calabaz, en Almad, 19 24 p.

HERRADOR Y FONDADOR.—Se necesita casaca, bien impuesta y con buenas referencias para encargarse del herdado por su cuenta o como conventuero. Diríjase a D. Agustín Migué; en Morón de Almazán; 4-4.

IMPRESA DE LAS HERAS HERMANOS.—SORIA

El revelar en ellos de modo admirable, su temperamento, sus odios, sus amores, sus creencias y sus dudas.

Con honda pena hemos sabido la triste noticia del fallecimiento de don Juan Navarro Jiménez, magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona.

En su profesión gozaba justa fama de talento y amor a la Justicia.

Nuestro dolor por pérdida tan irreparable es sincero, así como el que tienen cuantos conocían al finado se han enterado de la fatal noticia. Descansen en paz.

El Sr. Inspector D. Manuel Zubero Fernández ha concedido expresivo voto de gracias a la profesora de la Escuela Nacional de Fuentetaja D.ª Petra Amezcua, por el celo que demuestra en la instrucción de sus alumnos. Sea enhorabuena.

Esta mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, se ha celebrado el enlace matrimonial de la hermosa Sra. Pilar Ruiz y de D.ª Petra Amezcua, en nombre del padre germano del novio que no pudieron concurrir al acto.

Los novios salieron a las nueve de la mañana en automóvil particular para tomar en Coscurita el tren de las 12, cuya población visitarán, así como alguna otra de Levante y Andalucía.

Los dejamos infinitas satisfacciones.

Los dejamos infinitas satisfacciones.

Los dejamos infinitas satisfacciones.

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

Fundada el 20 de Octubre de 1912 y clasificada de Beneficencia por Real orden de 16 de Diciembre de 1914.

Esta Caja, de tan reciente creación, adquiere de día en día mayor importancia, ascendiendo a cerca de tres millones de pesetas las cantidades ingresadas en la misma, hasta la fecha.

Recibe imposiciones en Cartillas, en cuenta corriente, abonando el 3 por 100 de interés, dando toda clase de facilidades a los interesados, tanto para las imposiciones como para los reintegros.

Realiza préstamos a Sindicatos Agrícolas, Colectivos, Hipotecarios y con garantía personal, a plazos, desde tres meses a cuatro años, según los casos.

Cuenta corriente con el Banco de España.

Horas de oficina, de 10 a 1, todos los días, incluso los domingos y festivos.

Se facilitan reglamentos y cuantos datos y antecedentes se soliciten de la misma, gratuitamente, en su domicilio, Plaza de San Esteban, número 3.—Soria.—Teléfono n.º 71.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con GRESSES-TAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frascos: 2'00 pesetas.

DEPOSITO

Dr. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España.
En Soria, J. MORALES, Canalejas, 5.—Farmacia.

Acetles de Aragón

puros, refinados

Recomendados por su calidad pura y excelente refinamiento.

No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos.

Dirigirse para pedidos al representante,

DOMINGO LEDESMA
Canalejas, 80.

Puntos de venta en Soria: Sra. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carricero y Pablo Jodra.

"Biblioteca Nelson"

LOS MEJORES LIBROS, CON LA MEJOR PRESENTACIÓN, DE LOS MEJORES Y MÁS CELEBRADOS AUTORES Y AL ALCANCE DE TODOS

HAN APARECIDO LOS SIGUIENTES:

- Teatro:** Los intereses creados, Rosas de otoño, Al natural, (un tomo), La ciudad de la niebla, Los Roquevillard, Nieve sobre las huellas, Novelas ejemplares, Jack, Misericordia, La vida íntima de Napoleón, El misterio de la Villa Rosa, El Pimpinela Grana, Ramuncho, Obras escogidas, Mi tío Benjamín, La hermana San Sulpicio, Juanita la larga, Antología de los mejores poetas castellanos, La grande ilusión.
- Henry Bordeaux, Cervantes, Alphonse Daudet, B. Pérez Galdós, Arthur-Lévy, A. E. W. Mason, Baronesa Orczy, Pierre Loti, Santa Teresa de Jesús, Claude Tillier, Armando Palacio Valdés, Juan Valera, Norman Angell.

Todos ellos pueden adquirirse al precio de 1'50 pesetas, tomo, en la librería de

LAS HERAS HERMANOS

CANALEJAS, 54.—SORIA

LA UNION

EL FENIX ESPAÑOL

Comp. de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.—Completamente desembolsado

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

Subdirector en Soria: D. RAFAEL ARJONA

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

51 años de existencia

Mozo a los trenes y coches.

Pensión completa 5 pesetas; Pensión para Estables precios convencionales.

PARADOR

PLAZA DE LA LENA, NÚMERO 2.—PLANTA BAJA

Deposito de vinos, aguardientes, licores y Jarabes

Casas de Ramón Esteve en Calatayud y Villarroja de la Sierra.

SUOURSAL Y BAR

Plaza de la Llena núm. 4.

SELLOS

de cartón y de metal de todas las formas que se deseen los facilitan muy económicamente LAS HERAS HERMANOS, Canalejas 54, Soria.

MODAS

Los últimos y más elegantes figurines de modas francesas, inglesas y españolas pueden adquirirse en la Librería de Las Heras Hermanos, Soria.

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMA

utilizando los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR que calman el ASMA al instante, por fuertes que sea

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES ANISADOS Y LICORES SOLAMENTE DE VINO

Pimer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790.—Despacho abierto a toda hora.

Hilario Falces e Hijo

COSECHEROS DESTILADORES

FITERO (NAVARRA)

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA

Inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.—MADRID

Garantías

Capital	Suscrito	1.000.000,00
	Desembolsado	300.000,00
Reservas	Estatutaria	95.153,06
	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España)	499.494,42
	Primas recaudadas en 1913	1.850.568,02
	Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914	4.560.449,69

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera sociedad que lo ha establecido).
Póliza especial de vida para el ganado de cría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primas muy reducidas).

MADRID: Dirección General, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

Delegado en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 3.º

ACADEMIA ARDURA

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA DE AYUDANTES Y PARA SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

En la última oposición para Sobrestantes, celebrada en 1915, obtuvieron plaza los alumnos de esta Academia: D. Antonio Borreguero, D. Antonio Pallarés, D. Marcial Aparicio, D. Marcelino Rojo, D. Julián Visado, D. Isaac Criñán, don Sebastián Sotomayor, D. Enrique R. Matres, D. Angel Sierra, D. Cirilo F. Nieto, D. Joaquín Beltrán y D. Tomás Martín Oviedo.

HONORARIOS MENSUALES

Para el ingreso en la Escuela de Ayudantes } Asistiendo a la Academia 30 pts
o para la preparación de Sobrestantes } Por correspondencia... 20

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SANTA ISABEL 4 DUP.—MADRID

Se halla de venta en esta Academia y en la Administración de este periódico la obra nueva Ejercicios y problemas de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, al precio de 18 pesetas en rústica y 20 encuadernada.

LA CATALANA

Seguros Contra Incendios y Explosiones de todas clases

CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES

Riesgos locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de incendio.

50 años de existencia

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, 5 y Cortes, 624

DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPANIA DURANTE EL AÑO 1915

CAPITAL	Suscrito	Pesetas. 5.000.000
	Desembolsado	1.536.000
RESERVA	Estatutaria	1.000.000
	De riesgos en curso	1.943.986,67
Primas recaudadas en el año 1915		5.831.96'61
Siniestros indemnizados hasta 31 de Octubre de 1916		21.065.231'66

Subdirector en Soria: AUXIBIO GARCIA, San Juan, 2

Sanatorio "Villa Ascensión,"

MORÓN DE ALMAZÁN

Médico-Director,

Antonio Liberio Martín y Orozco.

Aplicaciones, de día o de noche, de rayos X.

Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.

Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.

Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MÓDICOS

Consulta gratis el día 15 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

Almacén de Coloniales.

Fábrica de Jabón y Leja Duplicada

Pedro Liorente.

Estados, 2 y 4, Soria

Indispensable al Abogado.

UTIL PARA LOS DEMÁS

BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1917

Edición encuadernada, el ejemplar 5'50 pesetas.

Idem de lujo, ídem, 7 ídem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estudio, 14, bajos.—Guadalajara.

Gregorio C. Acebes

Cirujano graduado de Facultad de Medicina de Madrid

Dentaduras nuevo sistema, ortodoncia empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

MIRANDA, sastre, Valladolid

Últimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros.—Visita esta capital cuatro veces al año.

Dirección: Duquesa de la Victoria, número 23, Valladolid.

FUERZA MOTRIZ BARATA

Centrales eléctricas para fuerza y transporte, molinos harineros, riegos, etc., al costado y a pilas.

GREGORIO MARRERO

DE CARPIO (VALLADOLID)

(Por 15 céntimos que cuesta una carta no dejes de consultar sobre lo que puede ser una riqueza.)

Fábricas de baldosas hidráulicas

Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen baldosas, fregaderos, lavabos, pilas, bañeras y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lavabos y en especial toda clase de lavabos, baldosas y lavabos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Cristo Marañón, Plaza de S. Robles núm. 1.

Almacén de Coloniales.

Fábrica de Jabón y Leja Duplicada

Pedro Liorente.

Estados, 2 y 4, Soria

Indispensable al Abogado.

UTIL PARA LOS DEMÁS

BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1917

Edición encuadernada, el ejemplar 5'50 pesetas.

Idem de lujo, ídem, 7 ídem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estudio, 14, bajos.—Guadalajara.

Compañía Colonial

Indisputable superioridad

CHOCOLATES

Caja "Unidad" en 1914

que no te envidie esa cara.

Anda y no te pongas moños, no quieras que yo recoja lo que no han querido otros.

Donde vive mi flamenco voy a poner un altar, y un monaguillo que grite; —arrodillarse al pasar.

En otros cantares ya se trasluce la finandimbre, la rica labor del poeta amante de la forma que no ha logrado eludir del todo en su misión imitativa, las exigencias estéticas a que está acostumbrado a rendir culto; como ocurre con los que copio a continuación.

El corazón ya me duele de amar a quien no me ama y de odiar a quien me quiere.

Con una cinta al morir quiero que mis manos aten, formada con los cabellos de mi esposa y de mi madre.

galardoneado tu inspiración dramática, han sido los que te han dado verdadero relieve en la tan decantada República de las letras.

Tus cantares son los que a diario hacen sonar en tu honor la trompeta de la fama y los que te han colocado a la cabeza de los pocos líricos que hoy cultivan, con provecho, ese género de poesía lleno de espontaneidad y vibrantes.

Cuando los leo, Andalucía, tal como fue antes que la ola de los gustos modernos metamorfosara nuestras costumbres; Andalucía tal como yo la siento, tal como yo la amo, radiante de originalidad y de color; tal como surge del pasado, antes que el cruzamiento de raza fusionara en absurdo amalgamamiento, la ardentísima sangre del Medio día con las linfas septentrionales; Andalucía tal como debiera subsistir surge a mis oídos adormeciendo mi espíritu con dulcissimas nostalgias y voluptuosas tristezas.

La poesía popular, esos cantares que brotan de labios del hijo del pueblo en sus momentos de inspiración; esas rápidas elucubraciones del pueblo poeta, vienen a llenar una página de su historia fisiopsicológica, pues con profunda y artística intuición sabe